

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	71493-1-2018
Normbramiento:	71493-1-2018
SIAD No.:	443266
Fecha del Nombramiento:	30 de mayo de 2018
Fecha de entrega del Informe:	10 de julio de 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de julio de 2018
Nombre del Auditor:	Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango
Unidad Ejecutora:	313
Tipo de Auditoría:	Auditoría de gestión a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa
Áreas Examinadas:	Administrativa-Financiera
Período Auditado:	01 de enero al 31 de mayo de 2018

TOMO I DE I

Resumen Gerencial

Comprometidos con la Educación



Guatemala, 06 de julio de 2018

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión a la Subvención otorgada, en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa San Rafael Petzal e Instituto de Educación Básica por Cooperativa San Sebastián Huehuetenango del Departamento de Huehuetenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, con el objeto de verificar la transferencia y uso de los fondos a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, correspondiente al renglón 431 "Transferencias a Instituciones de Enseñanza".

Nuestro examen comprendió la verificación del 100% de los registros de Ingresos y Egresos en caja fiscal de la Subvención otorgada por el Ministerio de Educación, presentación de cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas, verificación de la existencia de libro de Caja y Bancos y Conciliaciones Bancarias, estados de cuenta bancaria, verificación física del personal docente y administrativo. Asimismo, se evaluaron controles internos existentes por la subvención otorgada por el Ministerio de Educación.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en institutos por cooperativa de enseñanza.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, al realizar visita y evaluar el control interno de los Institutos Básicos por Cooperativa de enseñanza "IEBCOOP San Rafael Petzal e IEBCOOP San Sebastián Huehuetenango", de los municipios de San Rafael Petzal y San Sebastián del departamento de Huehuetenango, se determinó que los mismos presentan las deficiencias siguientes:



Falta reglamento interno de la Junta Directiva del Instituto.
Reglamento Interno del Instituto, sin autorización de la DIEDUC.
En cajas fiscales de enero a mayo 2018, falta consignar corte de formas oficiales 306 C-1. (Ver anexo 1)

Hallazgo No.2

Atraso del pago de subvención estatal a institutos por cooperativa de enseñanza.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, al practicar Auditoría de Gestión a la Subvención otorgada a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, se determinó que los pagos de la Subvención de los Institutos Básicos por Cooperativa de enseñanza "IEBCOOP San Rafael Petzal e IEBCOOP San Sebastián Huehuetenango", de los municipios de San Rafael Petzal y San Sebastián del departamento de Huehuetenango, correspondiente a los meses de enero a abril de 2018, fueron recibidos de forma tardía, debido a que los mismos fueron pagados el 27 de abril para el IEBCOOP de San Rafael Petzal y el 03 de mayo del presente año al IEBCOOP de San Sebastián Huehuetenango.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en institutos por cooperativa de enseñanza.

El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, debe realizar las siguientes acciones:

- Instruir por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa para que capacite y oriente adecuadamente a todos los



Directores de los los Institutos Básicos por Cooperativa de enseñanza, en especial a los del "IEBCOOP San Rafael Petzal y IEBCOOP San Sebastián Huehuetenango", de los municipios de San Rafael Petzal y San Sebastián del departamento de Huehuetenango, y ellos a su vez a los secretarios-contadores, para que en lo sucesivo se apeguen a la normativa legal vigente. Y procedan a cumplir con los procedimientos no realizados, indicados en la condición.

- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

Atraso del pago de subvención estatal a institutos por cooperativa de enseñanza.

El Director Departamental de Educación de Huehuetenango debe realizar las siguientes acciones:

- Instruir por escrito al Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, para que en lo sucesivo cumpla con sus funciones y se revise adecuadamente los expedientes presentados por los Institutos por Cooperativa de Enseñanza a efecto de que los mismos cumplan con los requerimientos legales correspondientes. De igual forma a la Subdirectora Administrativa Financiera para que la solicitud de cuota, se realice en el tiempo establecido y se evite este tipo de atrasos.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

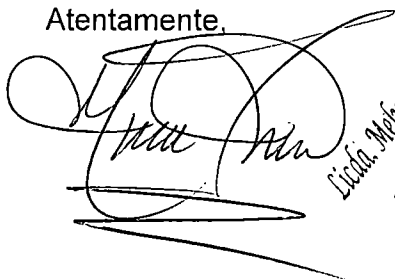
Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA 71493 -1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta de Comunicación y Cierre de Ejecución de Auditoría No DIDAI-HUE-07-2018 de fecha 19 de junio de 2018, folios 10721 y 10722 del libro No. L2 32507, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente Resumen Gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor



entendimiento de este resumen conceptual.

Atentamente,



Licda. Melva Magdalena Xicara Lopez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-

MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ

Auditor

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN

Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE

Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO

Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

